

ORD.Nº1/2022

REF.: Solicitud de ingreso de iniciativa de norma convencional constituyente enmarcada en avanzar

SANTIAGO, 31 de enero del 2022

DE: JUAN JOSÉ MARTIN, JORGE ABARCA y CAROLINA SEPÚLVEDA CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

A: MESA DIRECTIVA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE: "DEL RÉGIMEN PÚBLICO ECONÓMICO"

1. INICIATIVA DE NORMA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

Artículo 1. El Estado reconoce el rol que debe cumplir la economía para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución. El Estado debe fomentar y promover un sistema económico que asegure el interés general y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.

Artículo 2. El Estado velará que el sistema económico se desarrolle, a lo menos, de acuerdo a criterios de justicia ambiental, sustentabilidad y protección de la Naturaleza; libre iniciativa empresarial, competencia libre de prácticas desleales, iniciativa empresarial y gestión estratégica del Estado, probidad y transparencia,, economía circular y tratamiento neutro de residuos, transición ecológica justa de las actividades económicas y desarrollo científico tecnológico del país; responsabilidad fiscal, solidaridad, equidad, buen uso de los recursos públicos e inapropiabilidad de los bienes comunes; desarrollo armónico y equitativo de las regiones y economías locales, reducción y superación de las desigualdades sociales y económicas, responsabilidad social y ecológica de las empresas, protección de los trabajadores y de los consumidores.

Artículo 3. La Ley establecerá un sistema de planificación y gestión estratégica del Estado de Chile a largo plazo. Tendrá por objetivo orientar el desarrollo del país a objetivos que permitan alcanzar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA NORMA

La economía es una ciencia social que no puede estar ajena a lo que sucede con los habitantes de un territorio y su medioambiente, asegurando un buen vivir para las actuales generaciones y las futuras. Por esto organizaciones como la ONU han desarrollado objetivos que apuntan a estos tres puntos, lo económico, lo social y lo medioambiental, como lo es la agenda 2030 de desarrollo sostenible¹. En esta se apunta a disminuir las brechas, es decir, la desigualdad económica y también de género, además de objetivos que van en la línea de la batalla contra la crisis climática, entre otros. Chile está suscrito junto a todos los estados miembro de las Naciones Unidas, sin embargo, debido a la pandemia del covid-19, los plazos estipulados sufrirán modificaciones.

Una de las medidas es el tránsito hacia una economía circular, es decir, que desde el diseño de los productos o estrategias de las empresas, se comience a pensar en que una vez utilizado el producto, su vida útil continúa y se puede transformar en otro bien. Además, un objetivo es que los recursos se mantengan en la economía durante un tiempo más prolongado y de esta manera acabar con la lógica de la economía lineal que si le da una vida programada a un producto². Esta economía se interrelaciona directamente con aspectos sociales y medioambientales, ya que a través de ella se fomenta la reutilización y también la administración eficiente de los residuos.

Si hablamos de desigualdad podemos ver que según datos del banco mundial, Chile tiene un índice de Gini de 44.4, ubicándolo dentro de los cuarenta países más desiguales del mundo³, es decir, una porcentaje muy pequeño de la población concentra las riquezas de nuestro país, y por otra parte, se precariza la calidad de vida de los habitantes. La encuesta CASEN (2020) muestra que en Chile alrededor de 2 millones de personas viven bajo la línea de la pobreza⁴. Por lo tanto, es deseable que nuestras políticas económicas se dirijan hacia la disminución de las brechas sociales y salariales.

El desarrollo de un país va de la mano con la responsabilidad que tienen las empresas y el Estado, actuando de manera equilibrada entre lo social y económico. Para esto es necesario y urgente que las organizaciones proyecten sus operaciones comprometidos con las demandas medioambientales, ya que, en primer lugar, se vive una crisis climática y además, los habitantes solicitan responsabilidad medioambiental y productos ecológicos en los mercados⁵. En consecuencia, las políticas que se implementen deben ir en la línea de las demandas de la ciudadanía, y el Estado debe promover las prácticas sostenibles.

Si revisamos la evidencia, podemos encontrar en la Constitución del Ecuador⁶ en su Art. 284 una serie de principios que van en la misma línea que esta normativa, por ejemplo, "Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional", es decir, disminuir la desigualdad y que se promueva la no concentración de la riqueza. También se menciona que se va a "Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable", totalmente en la línea de lo que demanda las

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados_Pobrez a por Ingresos casen2020 en pandemia.pdf

¹ Véase https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

² Véase https://economiacircular.org/economia-circular/

³ Véase https://datos.bancomundial.org/indicator/SI.POV.GINI

⁴ Véase

⁵ Véase http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762012000100002

⁶ Véase https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf

problemáticas sociales y medioambientales. Y por último, se menciona valorar las formas de trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores.

4.- PATROCINIOS

	Cardina fin fre do for	+8
CC – Juan José Martin 19.136.454-6	CC - Carolina Sepúlveda 13.793.459-0	CC - Jorge Abarca 10.196.778-6
Jule 12466857 - K	NI WLAS NUNTEZ GÁNGAS 16.621. SSZ - 8	Mastillos
CC– Guillermo Namor Kong 19.466.852-K	CC- Nicolas Nuñez Gangas 16.621.552-8	CC- María Trinidad Castillo Rut: 7.214.757-k
Epustilniek 16.360.822-7	Staffe	Touje de plas
CC - Tammy Pustilnick 16.360.822-7	CC - Paulina Valenzuela 15.843.160-2	CC – Lorena del Pilar Céspedes 12.455.138-2
Judselful.	Quelu la	R. Neyr P
CC - Javier Fuchslocher 16.987.987-7	CC- Adriana Cancino 9.700.139-1	CC- Ramona Reyes Painequeo 10.787.302-3

Deng	
CC-Gaspar Domínguez Donoso 19.421.615-7	